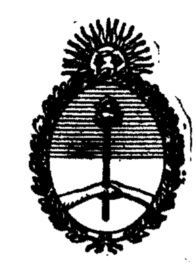
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.715 — AÑO XCIII — A 0,03

Buenos Aires, jueves 11 de julio de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

PERSONAL MILITAR

Constitúyese y convócase a la Junta Superior de Calificaciones de Oficiales del Ejército para el presente año.

DECRETO
Nº 1.238

Bs. As., 5|7|85

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescripto en el artículo 47 de la Ley Nº 19.101 - Ley para el Personal Militar y en los artículos 243 y 244 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 (ex Ley para el Personal Militar) - Tomo II - "Reclutamiento y Ascensos", resulta necesario constituir y convocar a la Junta Superior de Calificación de Oficiales del Ejército para el presente año.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 86, incisos 15) y 17) de la Constitución Nacional, dicha medida debe ser instrumentada por decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese la Junta Superior de Calificación de Oficiales del Ejército - Año 1985, en la forma y con el personal que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que la Junta Superior de Calificación de Oficiales será convocada durante el corriente año en las oportunidades que determine el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, autoridad a la cual elevará las proposiciones resultantes de su funcionamiento y la que, a su vez, efectuará las proposiciones definitivas ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

ANEXO I

— JUNTA SUPERIOR DE CALIFICACIONES DE OFICIALES
Presidente
General de Brigada D. Mario Jaime Sánchez;
Secretario:
Coronel D. Miguel Wenceslao Abbate;
Vocales:
General de Brigada D. Julián Pérez Dorrego
General de Brigada D. Angel Mario Medone
General de Brigada D. José Segundo Dante Caridi
General de Brigada D. Jorge Eduardo Gorleri.

SERVICIO MILITAR

Facúltase al Jefe del Estado Mayor General del Ejército a dar de baja a efectivos de la Clase 1966 y otras que se encuentren incorporadas.

DECRETO
Nº 1.237

Bs. As., 5|7|85

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo asesorado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Clase 1966 y otras incorporadas en el Ejército han cumplido cuatro meses de servicio militar obligatorio.

Que es facultad del Poder Ejecutivo Nacional, adoptar las medidas que considere convenientes respecto de licenciamientos parciales en cualquier época del año militar, contemplando en esas decisiones la satisfacción de las necesidades operacionales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Servicio Militar (Ley 17.531) y Art. 55 de la Ley 23.110 (de Presupuesto General para el ejercicio 1984), corresponde determinar la oportunidad a partir de la cual habrán de ser licenciados los conscriptos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército a dar de baja hasta un veinticinco por ciento (25%) de los efectivos de la Clase 1966 y otras que se encuentren incorporadas, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Se mantendrá en las filas al personal que deba cumplir condenas o recargo de servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE DEFENSA

Desígnanse Presidente y Vocales del Instituto de Vivienda del Ejército (IVE).

DECRETO
Nº 1.035
Bs. As., 7/6/85

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la cobertura de cargos de Presidente y Vocal del Instituto de Vivienda del Ejército (IVE).

Que el Poder Ejecutivo se halla facultado para dictar la medida idónea en orden a las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Instituto de Vivienda del Ejército (IVE) al Arquitecto Dn. Mario Clemente Marambio (L.E. 4.114.181).

Art. 2º — La designación del Arquitecto Dn. Mario Clemente Marambio dispuesto en el artículo 1º se efectuará sin perjuicio del cargo de Presidente de la empresa del Estado Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA), debiendo optar el interesado por una de las remuneraciones asignadas.

Art. 3º — Desígnanse Vocales del Instituto de Vivienda del Ejército al Doctor Dn. Carlos Oscar Raspall Galli (D.N.I. Nº 4.691.042) y al Arquitecto Dn. Román José María Canals (D.N.I. 4.538.878).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

FUERZAS ARMADAS

Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército "Córdoba".

DECRETO
Nº 1.036
Bs. As., 7/6/85

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre de 1984 feneció el período para el cual fue designado como Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército "Córdoba" el Mayor (Art. 62) D. Guillermo Clemente Pardina, quien no podrá continuar en el cargo por encontrarse comprendido en el punto IV. 2.b. de las "Normas Complementarias para la Incorporación, desempeño de funciones y cese del personal retirado en las condiciones del Artículo 62 de la Ley 19.101", del Boletín Reservado del Ejército Nº 5.049.

Que el mencionado Consejo de Guerra tiene en trámite una gran cantidad de causas, circunstancia que torna indispensable mantener su integración y que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Código de Justicia Militar, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la medida de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército "Córdoba" al Teniente Coronel (Art. 62) D. Alejandro Heriberto Carrizo (M.I. 4.240.487), del mencionado Consejo de Guerra, por un período que comienza el 1º de enero de 1985 y fenece el 31 de diciembre de 1988.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza



RESOLUCIONES

**MINISTERIO
DE ECONOMIA**

PROMOCION INDUSTRIAL

Derógase la Resolución M.E. Nro. 559/82.

RESOLUCION
Nº 554
Bs. As., 28/6/85.

VISTO el Expediente ex-S.E.D.I. Nº 20.390/77 Cde. 4 en el que la firma Buyatti S.A.I.C. e I. solicitó los beneficios del régimen instituido por el Decreto 675 del 20 de agosto de 1974 Reglamentario Regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 220 del 27 de marzo de 1981 se otorgaron a la empresa las franquicias peticionadas, incluyéndose entre ellas, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 7º del mencionado acto, la liberación de la obligación de ingresar el impuesto al valor agregado por diez años a contar de la fecha de puesta en marcha de la respectiva planta industrial, aunque limitada a la línea de subproductos.

Que contra dicha medida fueron interpuestos diversos recursos, sosteniendo los impugnantes que se los había colocado en estado de indefensión por haberse soslayado el cumplimiento de la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 10 del 8 de enero de 1981.

Que habiéndose constatado dicho incumplimiento y atento a lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente Ex-S.E.D.I. Nº 119.660/79, se procedió a dejar en suspenso la franquicia cuestionada hasta que recayera la decisión final en los recursos interpuestos, concretándose dicha medida por Resolución M.E. Nº 559 del 3 de junio de 1982.

Que frente a esta decisión la empresa recurrió ante el Poder Judicial de la Nación solicitando la nulidad de la misma y la adopción de una medida cautelar para que se dejase sin efecto el acto suspensivo durante la tramitación del juicio y hasta su terminación.

Que dicha medida fue dictada el 28 de octubre de 1982 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 siendo confirmada la sentencia por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, Sala Nº III, con fecha 22 de mayo de 1983.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha modificado su posición al dictaminar en el Expediente Ex-S.I. M. Nº 69.543/76 Cde. 45 y en los Expediente Ex-S.E.D.I. Números 69.543/76 Cde. 1 y 80.494/83 entendiendo que el dictado de la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 10 del 8 de enero de 1981 excede las facultades de la autoridad de aplicación del Régimen de Promoción Industrial.

Que teniendo en cuenta los informes técnicos y jurídicos obrantes en los actuados resulta procedente derogar la Resolución M.E. Nº 559 del 3 de junio de 1982.

Que en el trámite de la presente ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria.

Que este acto se dicta de acuerdo con la competencia resultante de lo dispuesto en el inciso 18 del Artículo 20 de la Ley de Ministerios - t.o. en 1983.

Por ello,

**El Ministro
de Economía
Resuelve:**

Artículo 1º — Derógase la Resolución M.E. Nº 559 del 3 de junio de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

**SECRETARIA
DE INDUSTRIA**

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícase el Acuerdo de Intercambio Interempresario sobre productor del sector, correspondiente al año 1985, para ser realizado entre Renault Argentina S.A. y la República de Chile.

RESOLUCION
Nº 325
Bs. As., 4/7/85

VISTO el Expediente S.I. Nº 60.492/84 por el cual se dictó la Resolución S.I. Nº 83 del 11 de febrero de 1985 aprobando a la firma Renault Argentina S.A. el Acuerdo de Intercambio Interempresario sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1985, para ser realizado con la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 12º del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el Artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los Artículos 2º y 15º del Decreto Nº 1.605/82.

Por ello,

**El Secretario
de Industria
Resuelve:**

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondiente al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Renault Argentina S.A. para ser realizado con la República de Chile y que fuera oportunamente aprobado por la Resolución S.I. Nº 83/85, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente S.I. Nº 60.492/84 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Lacerca

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

**SECRETARIA
DE COMERCIO INTERIOR**

ABASTECIMIENTO

Prorrógase el plazo establecido en el artículo 2º de la Resolución S.C.I. Nº 81/85, para la presentación de listas de precios.
Excepciones.

RESOLUCION
Nº 98
Bs. As., 4/7/85

VISTO lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución S.C.I. Nº 81 de fecha 14 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que diversas Cámaras que agrupan a comerciantes obligados a presentar listas de precios solicitan ampliación de los plazos para hacerlas efectivas.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la debida intervención.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 de fecha 4 de enero de 1985.

Por ello,

**El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:**

Artículo 1º — Prorrógase el plazo establecido por el Artículo 2º de la Resolución S.C.I. Nº 81 de fecha 14 de junio de 1985 para los comerciantes minoristas y prestadores de servicios hasta el día 31 de julio de 1985, de acuerdo al siguiente cronograma:

a) Restaurantes, Bares, Confiterías, Casas de comida y demas establecimientos gastronómicos deberán efectuar las presentaciones establecidas por la Resolución S.C.I. Nº 81/85 en su Art. 2º entre el día 8 de julio y el 12 de julio inclusive.

b) Hoteles, Pensiones, Institutos Geriátricos; Clínicas, Sanatorios; Garages y Playas de Estacionamiento deberán efectuar las presentaciones establecidas por la Resolución S.C.I. Nº 81/85, en su Art. 2º entre el día 15 de julio y el 19 de julio de 1985 inclusive.

c) Todo comercio minorista, excepto los detallados precedentemente, deberán efectuar las presentaciones establecidas por la Resolución S.C.I. Nº 81/85 en su Art. 2º entre el día 22 de julio y el 31 de julio de 1985.

Art. 2º — Exclúyese de la obligación de presentar las listas de precios establecidas en el Articuclo 2º de la Resolución S.C.I. Nº 81/85 a los siguientes establecimientos: a) Carniceras minoristas por la venta de carnes vacunas sometidas a precios máximos y b) Comercios dedicados a la venta de productos frutihortícolas en lo referente a estos productos.

Art. 3º — Las infracciones a la presente Resolución así como cualquier hecho tendiente a desvirtuar sus propósitos serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley 20.680.

Art. 4º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

REMATES OFICIALES NUEVOS

**MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**BANCO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

REMATE OFICIAL   CON BASE

Por cuenta y orden y en nombre del

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ENERGIA
YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES**

SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración del Norte

AUTOMOTORES

- Chasis de camión con cabina: Dodge DP-500 (1); Dodge D-500 (2);
- Camiones: Dodge D-500 (4) - Gaz (5) - Ford F-350 (4);
- Camionetas: Rastrojero (4) - Dodge D-200 y D-100 (15) - Chevrolet (8) - Ford F-100 (13);
- Omnibus y microómnibus: Acic (1) - Mercedes Benz (1) - Dodge D-500 (2) Dodge DP-630 (6)

MATERIALES VARIOS

IMPORTANTES

Tractores a orugas Mca. Komatsu (2); Pala cargadora "Astarsa" Capac. 2 m3. (1); Aplanadora neumática Mca. Grace (1); Grúa móvil (soviética) p|18 Tn (1); Baterías: Aprox. 14.783 kgs.. Guardarroscas: Aprox. 15.000 kgs.: Cubiertas p| automotores: Aprox. 100.700 kgs.; Trépanos: Aprox. 20.000 kgs.; Repuestos p| perforación sin uso: Aprox. 19.500 unidades; Tambores: Aprox. 1.000 unidades.

VARIOS

Equipo de soldadura; Guinche auxiliar p|pozo; Torno revólver; Motores industriales (Faur - Storck - M.W.M.); Motobombas; Acondicionador de Aire; Cemento tipo "Tío Top"; Motores a explosión; Pistones de aluminio; Filtros de combustible; Rampa elevadora hidráulica para camión; Rectificadores Salen; Repuestos de automotores; Convertidores de torsión; Bombas inyectoras; Damajuanas; Motores eléctricos; Tambores de "Glensl" transformador; Generadores; Máquinas de escribir y calcular; Tejas; Rodamientos; Papel; Cables de acero; Camisas y vástagos; Radiadores uso automotor.

MATERIAL FERROSO
Aprox. 470.000 kilogramos (*)

(*) Este material deberá enajenarse de acuerdo con los alcances del Decreto 3.171|65.

Remate: El día 17 de julio de 1985, a las 8.30 horas, en Club Social Y.P.F., Vespucio, Provincia de Salta.

Exhibición: A partir del día 8 de julio de 1985, en: Planta de Almacenaje Tucumán, Ruta Provincial 302, Km. 6, Pcia. de Tucumán, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Estación de Bombeo Nº 4 Las Piedras, distante 12 km. de la ciudad de Metán, ruta Nacional Nº 34, Pcia. de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Gerencia de Exploración, Departamento Geofísico Norte, Ruta Nac. Nº 34, El Molino, San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 12.30 y de 13.30 a 16 horas. — Planta de Almacenaje Chachapoyas, Avda. Reyes Católicos y Los Alamos, Salta, de lunes a viernes de 7 a 13 horas — Destilería Campo Durán, distante 55 kms. de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Playa de Almacenes Gral. Mosconi, Pcia. de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición, en las divisionales: Administración del Norte; Abastecimientos (Puerto Nuevo); Destilería Campo Durán; Depto. Geofísico Norte (San Pedro de Jujuy); Conducto Norte; Metán; Salta. Planta de Almacenaje Tucumán; Administración Plaza Huincul; Administración Comodoro Rivadavia; Divisional Córdoba; Divisional Rosario; Divisional Mendoza; Divisional Salta; Divisional Bahía Blanca, y en Esmeralda 660, Cap. Fed., planta baja, Caja Nº 3, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 11|7 Nº 5.215 v. 12|7|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 169|85, caratulado "Caballero, Mauricio y otros", s|infracción arts. 863, 864 y 876 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MAURICIO CABALLERO, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándose la infracción a los artículos 863, 864 y 876 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004), en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe: ₳ 317,591, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C. A.). Asimismo, se le hace saber que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa, resultará exigible el importe $a ......, en concepto de tributos (Art. 638|727), sujeto a actualización (Artículo 799 C.A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrado a|c. de Aduana de Clorinda.

e. 11|7 Nº 5.216 v. 11|7|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 190|85, caratulado "Paniagua Martínez, Pedro Pablo", s|infracción art. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PEDRO PABLO PANIAGUA MARTINEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción al artículo 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004), en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). El importe: ₳ 28.770, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo, se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa, resultará exigible el importe $a ...., en concepto de tributos (Arts. 638 727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a|c. de la Aduana de Clorinda.

e. 11|7 Nº 5.217 v. 11|7|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 184|85, caratulado: "Martínez, Eladio Villamayor", s|infracción Art. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr vista de todo lo actuado a ELADIO VILLAMAYOR MARTINEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción al art. 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004), en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). El importe: ₳ 80.336, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo, se le hace saber que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa, resultará exigible el importe $a ...., en concepto de tributos (Arts. 638 727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a|c. de la Aduana de Clorinda.

e. 11|7 Nº 5.218 v. 11|7|85

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes), en el Sumario Contencioso Nº 464|80, caratulado "Juan Carlos Barbero y Leci Jorge Carneiro Jaques s|Inf. al Art. 863 del Código Aduanero", notifica por este medio a los imputados JUAN CARLOS BARBERO, L.E. 8.258.861; LECI JORGE CARNEIRO JAQUES, C.I. Brasilera Nº 606.709.191 y a JOAO ANTONIO MACIEL DA CUNHA, Brasilero s|documento de identidad, la parte resolutiva recaída en la Resolución Fallo Nº 032|85, de la Aduana de Paso de los Libres, de fecha 30 de mayo de 1985; la que se transcribe: El Sub-Administrador a|c. de la Aduana de Paso de los Libres...: Resuelve:... Artículo 1º) Condenar a los inculpados Juan Carlos Barbero, Jorge Leci Carneiro Jacques y Maciel Da Cunha, caídas en comiso irredimible el aparato de TV cromático marca "Sanyo" de 14" de industria Brasilera, que será vendido en pública subasta y su producido ingresará íntegramente a Rentas Generales en concordancia al art. 865, inc. a) y 876 del Código Aduanero. — ...Artículo 2º) Condenar caído en comiso irredimible el automóvil marca Ford Maverick, patente EE-7402, modelo 1977, propiedad de Maciel Da Cunha, el que fuera subastado oportunamente cuyo acto se aprueba y su importe obtenido en la subasta será ingresado a Rentas Generales, conforme el art. 865, inc. a) y 876, inc. b) del Código Aduanero. — ...Artículo 3º) Imponer una multa de igual a (4) cuatro veces del valor en plaza del aparato de TV, que asciende a la suma de $a 434.428, que deberá oblar en forma solidaria y mancomunada los inculpados Juan Carlos Barbero, Leci Jorge Carneiro Jacques y Maciel Da Cunha, en los términos del art. 876, inc. c) del Código Aduanero y su producido ingresará íntegramente a Rentas Generales, y Tributos $a 52.855. — ...Artículo 4º) Intimar a los causantes Juan Carlos Barbero, Leci Jorge Carneiro Jacques y Maciel Da Cunha, al pago de la multa impuesta y cargos de los Tributos a dispensarse en forma solidaria y mancomunada, conforme el art. 882 del Código Aduanero. — ...Artículo 5º) Inhabilitar a Juan Carlos Barbero, Leci Jorge Carneiro Jacques y Maciel Da Cunha, en forma especial y perpetua para desempeñarse como funcionario empleado aduanero, miembro de la Policía Auxiliar Aduanera o de las Fuerzas de Seguridad, Despachante de Aduana, Agente Marítimo, Agente de Transporte Aduanero o Proveedor a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, conforme el art. 876, ap. 1, inc. g) del Código Aduanero. — ...Artículo 6º) Inhabilitar a Juan Carlos Barbero, Leci Jorge Carneiro Jacques y Maciel Da Cunha en forma especial por (3) tres años para ejercer actividades de Importación y Exportación en los términos del art. 876, ap. 1º, del Código Aduanero. — ...Artículo 7º) De forma. — ...Fdo. Lic. Orlando Raúl Flores, Sub-Administrador a|c. de la Aduana de Paso de los Libres.

e. 11|7 Nº 5.219 v. 11|7|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.296

Exptes. Nros. 23.369; 23.962; 24.679 y 24.885

Buenos Aires, 1º de julio de 1985.

Visto los expedientes Nros. 23.369, 23.962. 24.679 y 24.485 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, y

Considerando:

Que a través de las verificaciones efectuadas en la sede de "San Cristóbal" Sociedad Mutual de Seguros Generales y de los correspondientes informes de la Gerencia de Autorizaciones; se ha acreditado que la entidad ha aplicado en forma continua y reiterada —durante el período setiembre 1983|agosto 1984— tasas de prima desactualizadas.

Que el procedimiento adoptado por la entidad se aparta de los claros preceptos del art. 23 de la Ley 20.091, receptados por la Resolución Nº 14.140 y la Circular 1.571, a tenor de los cuales se establece que los planes de seguros, así como sus elementos técnicos y contractuales, deben ser aprobados por la autoridad de control antes de su aplicación.

Que por Circular 1.571, de fecha 28 de diciembre de 1981 y 1.650 de fecha 2 de noviembre de 1982, se advirtió que la aplicación de condiciones tarifarias que difieran de las autorizadas, hará pasibles a las sociedades infractoras de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 20.091.

Que asimismo, en autos se ha demostrado que "San Cristóbal" Sociedad Mutual de Seguros Generales, ha emitido los certificados de Seguro de Caución, Garantía mantenimiento de oferta Nros. 16-001360-3, 16-001361-0 y 16-001362-7, que tienen como asegurado a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y como tomador a Eduardo VII S.R.L.; con un anexo en sus condiciones particulares, por el que se hace constar que "esta Sociedad se constituye en liso, llano y principal pagador, con los alcances previstos en el art. 699 del Código Civil, Esta póliza responde íntegramente a las disposiciones del decreto Nº 411|69".

Que dicho anexo contraviene las condiciones de cobertura aprobados por esta Superintendencia de Seguros por Resolución 17.047, con carácter general y uniforme y de uso obligatorio para la emisión de garantías caucionales en licitaciones y contrataciones públicas.

Que en oportunidad de ejercitar su legítima defensa en lo relativo a las infracciones tarifarias, la asegurada aportó argumentos que se consideran erróneos e irrelevantes como para justificar las infracciones verificadas. Mientras que en lo concerniente a la transgresión a las condiciones de cobertura, conforme lo merituara la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 280|281, las consideraciones vertidas por la entidad a título de descargo, esto es involuntario error del personal encargado de la redacción, no puede operar como causal de exculpación fundado ello en principios generales de derecho, recepcionados por nuestro derecho positivo, artículos 902, 923, 929 y concordantes del Código Civil y último párrafo del artículo 58 de la Ley 20.091.

Que la prueba ofrecida por San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales no resulta pertinente ni admisible atento su manifiesta inconducencia para acreditar una eventual ausencia de responsabilidad, toda vez que se reduce a proponer una comparación entre la situación económico-financiera de la entidad y otra aseguradora autorizada.

Que la violación a la normativa tarifaria y a las condiciones contractuales, importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad dentro de las previsiones sancionatorias regladas en el artículo 58 de la Ley 20.091.

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde aplicar, se ha tenido presente los parámetros que fija a tal efecto, el mencionado ítem legal.

Por ello, demás circunstancias expresadas en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de fs. 388|89 que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Rechazar el pedido de apertura a prueba solicitado.

Artículo 2º — Aplicar a "San Cristóbal" Sociedad Mutual de Seguros Generales, un apercibimiento.

Artículo 3º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.

e. 11|7 Nº 5.220 v. 11|7|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

La Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las prescripciones de los incisos 41) y 42) del Decreto Nº 5.720|72, reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad y sus modificaciones, visto el capital social de la firma MADERAS MARTINI S.A.C.I.F., con domicilio en Humberto 1º Nº 1402 Capital Federal inscripta en el Registro de Proveedores del Estado el 10|1|75, bajo el número de legajo 1441-9, ha dispuesto el 2|7|85 eximirla de la obligación de presentar garantía de adjudicación hasta un máximo de Australes quinientos veinte (₳ 520) y de afianzar los pagarés de adjudicación hasta un máximo de Australes mil cuarenta y cinco (₳ 1.045).

La presente eximición tiene validez hasta el 2|7|90 y deja sin efecto la acordada en fecha 5|5|82 y publicada en el Boletín Oficial Nº 24.921 de fecha 14|5|82.

e. 11|7 Nº 5.221 v. 11|7|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 23

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Visto el Expediente Nº 190.055|84 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma ELECTRICIDAD SARANDI S.A. con domicilio en la calle Debenedetti 3337|61 - (1872) Sarandí, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 22.185-6 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Electricidad Sarandí S.A.

Que a fs. 107 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara la Dirección de Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma no ha presentado su descargo, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 79 la Secretaría de Comercio, fs. 87 la Comisión Nacional de Energía Atómica a fs. 103 el COMFER, a fs. 105 la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, a fs. 91 y 94 la Policía Federal Argentina, a fs. 97 la Dirección Nacional de Vialidad y a fs. 100 la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma total y parcial los contratos celebrados con la firma adjudicataria Electricidad Sarandí S.A., por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que a fs. 82 y 86 obran multas por mora en la entrega de la mercadería oportunamente pactada.

Que de los elementos de juicio aportados surge que la firma ha incurrido en reiterados incumplimientos contractuales durante el período 1983|84, habiendo sido inscripta en 1982.

Que la falta de interés del proveedor por su defensa denota una actitud desaprensiva frente a las obligaciones oportunamente asumidas.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por el inciso 9º, apartado b), reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto número 5.720|72.

Que en el envío de la pieza certificada con aviso de retorno Nº 1692 (fs. 117) se le requirió mediante un formulario 1011-7 la cumplimentación de una declaración jurada bajo apercibimiento de ser dada de baja, si no lo cumplía en el plazo indicado.

Que cumplido el plazo acordado la firma no cumplimenta el requerimiento de que trata el considerando precedente; por lo que se ha hecho pasible de la baja conforme lo establece el último párrafo del inciso 5) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 119 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación

Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Electricidad Sarandí S.A., con domicilio en la calle Debenedetti 3337|61, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9) aparatado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Dése de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5), último párrafo, de la mencionada reglamentación.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

José A. Blarduni

e. 11|7 Nº 5.222 v. 11|7|85

Secretaría de Desarrollo Regional

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 121|85

San Miguel de Tucumán, 21|6|1985. — Visto la Resolución S.D.R. Nº 17|85, atento las informaciones producidas, y

Considerando:

Que por la Resolución mencionada en el visto de la presente, se autorizó a los Ingenios azucareros a moler simultáneamente con la caña destinada a la producción de azúcar, los excedentes de caña con cupo o sin cupo con destino a una mayor elaboración de alcohol.

Que en consecuencia se hace necesario conocer a partir de qué etapa fabril los ingenios obtendrán el producto base para una mayor elaboración de alcohol, a fin de asegurar el correcto control de producción de azúcar y alcohol.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Los Ingenios azucareros deberán solicitar a la Dirección Nacional de Azúcar con cinco (5) días de anticipación del inicio, la habilitación de las instalaciones y del procedimiento que aplicarán para obtener el producto de base, resultante de la molienda de cañas excedentes para una mayor elaboración de alcohol.

Artículo 2º — La materia prima para producir alcohol, a que hace referencia el artículo anterior, producto del proceso en curso de elaboración podrá ser elaborado con una riqueza nunca superior a 92 por ciento del pol y cuyo almacenamiento permanecerá bajo el estricto control de la D.N.A. en depósitos independientes de los productos finales (azúcar crudo y azúcar refinado).

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo A. Arias

e. 11|7 Nº 5.223 v. 11|7|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALEGRE Luis Alberto
FIORE, Lidia Pia
GUTIERREZ, Segundo Antonio
GONZALEZ, Luis Nelio
IMBERT, Eulalio
MANSILLA, Horacio Osvaldo
PONZIO, Ernesto Domingo
PINTA, Roberto
RODRIGUEZ, Tomás Pedro
ZUTION, Ramón Froilán

e. 11|7 Nº 5.224 v. 24|7|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 166,56 Nos. 634.190|193 del empréstito "Bonos Externos 1981". Esc. Alicia Marta Rivas, 28|5|85.

₳ 7,48 e. 27|6 Nº 46.548 v. 29|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nros. 312.526; 621.166 y 635.692, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Bs. As., 30|4|85.

$a 7.140 e. 13|6 Nº 45.151 v. 15|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de U$S. 185,90 Nº 1.085.313 del empréstito "Bonos Externos 1982". — Esc. Alberto I. Paz, 16|4|85.

₳ 7,14 e. 5|7 Nº 47.584 v. 5|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.736.916; 1.735.102 1.795.556; 1.859.489; 1.893.109; 1.926.912; 2.141.828|829 y 3.545.617 de u$s. 437.50 Nº 2.373.444 y de u$s. 875 Nos. 2.689.344 y 2.810.424, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio E. D. Gigli, Bs. As. 15|5|85.

e. 4|7 Nº 46.768 v. 2|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|6 al 3|7|85.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO IMPORTANTE

Se comunica que todas las licitaciones con apertura de ofertas programadas para el mes de julio del corriente año, han quedado diferidas hasta nuevo aviso.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|7 Nº 4.134 v. 18|7|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ, Jorge Omar
BAEZ, Ramón Hipólito
BENITEZ, Carlos
BENEGAS, Francisco José
DAVALOS, Faustino
GIGENA, Carlos Antonio
GONZALEZ, Carlos Alberto
MOSMAN, Jorge Angel
MEDINA, Ricardo Antonio
MOLINA, Carlos Alberto
OLMEDO, Claudio Juan
RODRIGUEZ, Raúl Eulogio
RODRIGUEZ, Alberto Froilán
VELEZ, Francisco Jorge

e. 4|7 Nº 5.062 v. 18|7|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 2029

Buenos Aires, 25 de junio de 1985.

Visto Disposición Nº 2002|85, y

Considerando:

Que por la citada disposición se dejó sin efecto la realización del Sorteo de Lotería Emisión Nº 4278;

Que los billetes de lotería de la citada emisión fueron oportunamente impresos.

Que es propósito de esta Presidencia evitar toda erogación que signifique afectar las partidas presupuestarias.

Que como consecuencia de lo expuesto y de lo opinado por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nº 400 del 21 de junio de 1985 se estima factible utilizar los billetes de lotería de la Emisión Nº 4278 en reemplazo de la Emisión Nº 4280 aún no confeccionada.

Que a tal efecto, deberán adoptarse los recaudos que correspondan a fin de notificar al público sobre la medida dispuesta.

Que por lo tanto, resulta procedente dictar el acto legal que permita concretar los fines propuestos.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — Comercialícense los billetes de Lotería Emisión Nº 4278 en reemplazo de los de la Emisión Nº 4280, a sortearse el día 20 de julio de 1985.

Artículo 2º — Notifíquese al público de lo dispuesto en el artículo 1º mediante su publicación en el Boletín Oficial y diversos medios de difusión.

Artículo 3º — Efectúense las comunicaciones de práctica y archívese en la Gerencia de Lotería.

Antonio C. Tejedo

e. 10|7 Nº 5.158 v. 11|7|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. 7563|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos Frontera, de los años 1944 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 10|7 Nº 5.162 v. 12|7|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 7564|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 de la Dra. María del Carmen Traverso, de los años 1936 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. e. 10|7 Nº 5.163 v. 12|7|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 7565|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comerciol Nº 4 a cargo del Dr. Ali Salgado, de los años 1945 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. e. 10|7 Nº 5.164 v. 12|7|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 7566|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31 a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, de los años 1941 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. e. 10|7 Nº 5.165 v. 12|7|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. Nº 7.560|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor Buján, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Pezzano Rava, de los años 1971 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. e. 10|7 Nº 5.159 v. 12|7|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. Nº 7.561|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Federal, Comercial, Especial, en lo Civil y Comercial y Trabajo Nº 10 a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría Unica del Dr. Carlos H. Brieba de los años 1958 a 1975.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. e. 10|7 Nº 5.160 v. 12|7|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. Nº 7.562|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 28 a cargo del Dr. Luis Gaibrois, de los años 1946 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. e. 10|7 Nº 5.161 v. 12|7|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años, con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Gualeguaychú (Pcia. Entre Ríos), dentro del radio delimitado por las calles: Bolívar, Mitre y su continuación Sáenz Peña, Rivadavia y Av. Primera Junta y su continuación Rocamora.

Apertura: 19 de julio de 1985, a las 10 horas, en la Sede del Distrito Gualeguaychú, calle Urquiza 864, de la citada Ciudad de Gualeguaychú.

Para retirar pliegos de condicinoes y presentar propuestas dirigirse al citado Distrito o a la Sección Administrativa de la Región Paraná, Av. Ramírez 2097, Paraná, Entre Ríos, 3º p., en el horario de 7 a 13 horas en días hábiles. e. 11|7 Nº 5.183 v. 12|7|85

☆ Rubro "B" OBRAS

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "**Alimentación de energía eléctrica y gas natural - Torre de Radar - Aeropuerto Internacional de Ezeiza**".

Presupuesto Oficial: ₳ 38.000.
Fecha y hora de apertura: 8 de agosto de 1985 - 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 380.
Precio de la documentación técnica: ₳ 5.— (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, consultas, etc.: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones - 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Condor" - Buenos Aires e Inspección de Obras "Infra" - Aeropuerto Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 31 de julio de 1985. e. 11|7 Nº 5.184 v. 31|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Registro INOS Nº 5-0050
Actuación Nº 759.659
Carpeta Nº 10.959
Licitación Pública Nº 82|85

OBJETO: Remodelación del E.M.P.A., contrafrente 1º piso, del edificio que ocupa la Gerencia Médico Asistencial.

Apertura: el 18|7|85 a las 17 horas.

Las propuestas deberá presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas. e. 11|7 Nº 5.185 v. 12|7|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nro. 2352|1985

OBJETO: Provisión de un (1) Servicio de Refrigerio.

Apertura: 19 de julio de 1985. Horario: 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón Nro. 255, piso 10, Oficina Nº 1012, de esta Capital, en el horario de 12.30 a 18 horas. e. 11|7 Nº 5.186 v. 12|7|85

Estado Mayor Conjunto
DIVISION COMPRAS
Paseo Colón 255, 7º piso
Apertura: 15 de julio de 1985.
Hora: 10.
Licitación Pública Nº 129|85

OBJETO: Contratación servicio de refrigerio.

Retiro de pliegos en el domicilio mencionado de 8 a 12 hroas. e. 11|7 Nº 5.187 v. 12|7|85

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
Licitación Pública Nº 326|85

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de julio de 1985, a las 10.30 horas.

OBJETO: Atender un servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1985.

Retiro de pliegos y consultas. Departamento Administrativo (Area Compras), Bmé. Mitre 1471, piso 2º, of. 223, Capital, en el horario de 8 a 13 horas de lunes a viernes. e. 11|7 Nº 5.188 v. 12|7|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 083|85
Expte. Nº 733-00261229-98

OBJETO: Contratación servicio de limpieza del edificio que ocupa el organismo Bahía Blanca, por el período julio-diciembre de 1985.

Apertura: 19 de julio de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. e. 11|7 Nº 5.189 v. 12|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 36|85

OBJETO: Contratación de 1 (un) servicio de limpieza integral, su mantenimiento y la provisión de los elementos necesarios para tal fin de los 5 (cinco) edificios del Organismo, por el período 16|8|85 al 15|10|85.

Apertura: 26 de julio de 1985. — Hora: 15.

Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras (División Contrataciones), Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 12.45 a 19 horas. e. 11|7 Nº 5.190 v. 22|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 38|85

OBJETO: Por la contratación del servicio de mantenimiento integral con provisión de repuestos y mano de obra incluída, de los diversos ascensores del Organismo, por el período comprendido entre el 1º|8|85 al 30|9.85.

Apertura: 19 de julio de 1985 a las 13 horas.

Retirar pliegos de condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, P. 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas. e. 11|7 Nº 5.191 v. 12|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 39|85

OBJETO: Prestación de un servicio de refrigerio, para el personal del Organismo, por el período comprendido entre el 16|8|85 al 15|10.85.

Apertura: 26 de julio de 1985, a las 13 horas.

Retirar pliegos de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas. e. 11|7 Nº 5.192 v. 22|7|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital
Expte. Nº 1-2020-2095000999|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 para el día 19 del mes de julio del año 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

OBJETO: las necesidades se refieren a: Por un servicio de limpieza en este Instituto. e. 11|7 Nº 5.193 v. 12|7|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte. Nº 1-2020-013300020|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para el día 17 del mes de julio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Serv. lavado y planchado de ropa, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Av. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. e. 11|7 Nº 5.194 v. 12|7|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85, para el día 22 de julio de 1985 a las 11 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. e. 11|7 Nº 5.195 v. 12|7|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Formularios continuos, originales impresos.

Llámase a Licitación Pública Nº 152|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de julio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas. e. 11|7 Nº 5.196 v. 12|7|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión del artículo 204.000|22 (rollos de papel para máquina de calcular).

Licitación Pública Nº 50, con apertura 19 de julio de 1985 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, 3º piso.

Valor del pliego: ₳ 5.—. e. 11|7 Nº 5.197 v. 12|7|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión e instalación de una red telefónica para la filial Bahía Blanca.

Licitación Pública Nº 53, con apertura el 24 de julio de 1985 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital.

Valor del pliego: ₳ 5.—. e. 11|7 Nº 5.198 v. 12|7|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios en papel obra.

Licitación Pública Nº 54 con apertura el día 25 de julio de 1985 a las 11.30 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: ₳ 5.—. e. 11|7 Nº 5.199 v. 16|7|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios tipo Snap Out.

Licitación Pública Nº 55 con apertura el día 26 de julio de 1985 a las 16 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: ₳ 5.—.

e. 11|7 Nº 5.200 v. 16|7|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 5|85
2do. llamado

OBJETO: Concretar la provisión de alambres; cables de acero; caños de hierro; chapas, etc.

Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de alambres; cables de acero; caños de hierro; chapas, etc., para uso de Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1985, a las once (11) horas,en las Oficinas de Administración de la Junta Nacional de Granos Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2800 de la mencionada localidad Portuaria.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma de 7 a 13 horas y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas. División Contrataciones y Suministros, Av. Paseo Colón 359,79, 2do. piso, Capital Federal.

e. 11,7 Nº 5.201 v. 12|7|85

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Concepción del Uruguay (E. Ríos)

Llama a Licitación Pública Nº 1 (venta) para el día 8 de agosto de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La venta de vehículos incluyendo 3 Rastrojeros, 1 Pick-Up doble cabina Chevrolet, 1 Renault 6, 1 Pick-Up Ford : 250, 1 Pick-Up IKA y 1 Omnibus Frontal Scania-Vabis.

Por informe y pliego de condiciones dirigirse a INTA EEA, Concepción del Uruguay (Entre Ríos) Ruta Nacional 131, Km. 254, Casilla de Correo Nº 6, Teléfonos 5561 ó 5578, lugar donde serán abiertas las propuestas.

e. 11|7 Nº 5.202 v. 22,7,85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|85
Expediente Nº 42.168,85

Servicio solicitan e: Servicio de laboratorios.

OBJETO: Adq. de jaulas para ratones, tapas, comederes, etc.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, P.B., Of. 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 17.30 a 19.

e. 11|7 Nº 5.203 v. 12|7|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4 953-C hasta el 19|7,85 a las 16 horas, para contratar por el régimen del Decreto Nº 5720|72.

OBJETO: La adquisición de arena fina, arena mediana y canto rodado.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 11|7 Nº 5.204 v. 12|7|85

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 564.912 85

OBJETO: Oxígeno líquido medicinal, oxígeno gaseoso, óxido nitroso y aire comprimido.

Apertura: 18 de julio de 1985, a las 10 horas; en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba Nº 2351, P.B., TE. 83-1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento. **Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.**

e. 11'7 Nº 5.205 v. 12|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|85.

OBJETO: Siembra y Cosecha de girasol, maíz y soja de primera, en el campo San Claudio, Hortensia, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de Condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 hs., o en el Campo San Claudio.

Fecha de Apertura: 30|7 85. Hora 11, en Oficina de la Comisión de Administración de Campos.

₳ 6,12 e. 11|7 Nº 48.215 v. 23|7,85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Por la adquisición de elementos de electricidad.

Apertura: 22|7|85, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 11'7 Nº 5.206 v. 12|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Por la contratación de un servicio en locación de tres (3) máquinas fotocopiadoras, durante el período 1,8 85 al 30,9,85.

Apertura: 19|7.85 a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras, Avda. Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 11,7 Nº 5.207 v. 12,7|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 14.692,72 Cde. 338

Llámase a Licitación Pública Nº 57|85, para el día 19 del mes de julio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: la provisión de artículos de electricidad.

e. 11'7 Nº 5.208 v. 12|7,85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Registro INOS Nº 5-0050
Departamento de Compras
Actuación Nº 765.931
Carpeta Nº 10.935
Licitación Pública Nº 81|85

OBJETO: Provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 18 6|85 a las 16.30 hs.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720,72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 11|7 Nº 5.209 v. 12|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Registro INOS Nº 5-0050
Departamento de Compras
Actuación Nº 759.971
Carpeta Nº 10.846
Licitación Pública Nº 88|85
(2do. llamado)

OBJETO: Provisión Ordenes de Consulta con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 18'7|85 a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 11|7 Nº 5.210 v. 12|7|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte.: Nº 1-2020-2095000667|83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 (2º llamado) para el día 22 del mes de julio del año 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición forrajes y agroquímicos.**

e. 11,7 Nº 5.211 v. 12.7,85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTAMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para el día 22 de julio a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital

OBJETO: Las necesidades se refieren a la adquisición de Pintura, Sanitarios y Artículos de electricidad.

e. 11,7 Nº 5.212 v. 12|7|85

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(DEPTO. DE COMPRAS Y SUMINISTROS)
Licitación Pública Nº 6 85
Expte.: Nº 12 85

Llámase a Licitación Pública; **OBJETO: la provisión de escritorios, sillas fijas, sillas giratorias-corredizas y mesas para máquinas de escribir, para la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, 3º piso, Capital Federal.**

Apertura de las ofertas: 19.7,85; 14 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230 3º piso. Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal, de 10 a 17 hs. T.E.: 40-1161, 40-1315,0349.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso. Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 5.213 v. 12,7,85

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 291 85

OBJETO: Provisión y colocación de piso de goma.

Apertura: 18 de julio de 1935, a las 11 horas.

Destino: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Rawson, Secretaría Electoral.

Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Rawson, Secretaría Electoral, Rivadavia y 9 de Julio, Rawson (Chubut).

e. 11|7 Nº 5.214 v. 12|7.85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85.

OBJETO: Otorgar bajo el régimen de explotación agropecuaria los espacios comprendidos en el sector denominado la, ubicado en Jurisdicción del Aeropuerto Ezeiza que consta de una superficie total de 153 has., de las cuales aproximadamente 78 has., constituyen superficie libre para destinarse a la explotación hortícola.

Apertura: 22 de julio de 1985 a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro; 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial desde el 10 de julio hasta el 21 de julio de 1985 en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en treinta australes (₳ 30.—).

Aviso: No se remitirán Pliegos de Condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 10,7 Nº 5.140 v. 11,7|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

OBJETO: Alquila inmueble destinado a Delegación Tucumán, Oficinas y Laboratorio

Ubicación Norte: Av. Sarmiento; Sur: Av. Roca; Este: Av. Avellaneda - Av. Sáenz Peña; Oeste: Av. Mitre - Av. Alem.

Opción: Podrán considerarse ofertas ubicadas fuera del límite descripto.

Superficie mínima: 450 m2 cubiertos; máxima. 500 m2 cubiertos.

Habitación: Mínimo. Siete (7) u ocho (8), con tres (3) baños.

Fecha presentación ofertas: Hasta el 22 de julio de 1985.

Fecha apertura: 22 de julio de 1985 a las 10 horas.

Lugar de presentación y apertura: Maipú 720, planta baja, S. M. de Tucumán.

Consulta y retiro de pliegos: Lunes a viernes de 7 a 14 horas, en Maipú 720, de S. M. de Tucumán.

e. 10|7 Nº 5.141 v. 12|7|85

☆ Rubro "B" OBRAS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 33 DM-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de renovación de cañerías y reparaciones generales del sistema de calefacción del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 22 Neuquén (Provincia del Neuquén).

Fecha de apertura: 2,8 85, 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 9.549,052.

Importe de la garantía: ₳ 95.49.

Valor del pliego: ₳ 1.365.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén).

e. 5|7 Nº 5.063 v. 19|7|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública Nro. 32 85.

Postérgase hasta el día 31 de julio de 1985 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 32,85 "Conjunto Urbano Ingeniero Mascias.

OBJETO: Terminación de 392 Viviendas y Trabajos Exteriores".

Valor del pliego: ₳ 50.

Los pliegos pueden ser consultados en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 14 horas, y adquirido de 8.30 a 13.30 horas, previo pago en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 1|7 Nº 4.944 v. 22,7|85

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA
Licitación Públia
Internacional Nº 01|85

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluídos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

OBJETO: Ruta Provincial Nº 32 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38 - El Milagro - Empalme Ruta Nacional Nº 141 - Sección: Km. 25 - Desiderio Tello - Empalme Ruta Nacional Nº 141.

Tipo de obra: Construcción de obra básica, Pavimento flexible.

Longitud. 29.284,14 metros.

Presupuesto ₳ 2.727.517,20.

Importe garantía licitación. ₳ 27.275,17.

Precio del pliego: ₳ 272,75.

Plazo de obra: (24) veinticuatro meses.

Fecha de licitación: 30 de agosto de 1985. Hora: 9.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de pliegos: Dirección Provincial de Vialidad, La Rioja, Catamarca 200, La Rioja, T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 44-1662 4415; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, local 41, Córdoba, T.E. 43734.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente, en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca Nº 200, planta baja, Provincia de La Rioja (5300).

e. 28,6 Nº 4.908 v. 19,7|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 5 85.

OBJETO: Obra. Revisión integral de 80 km. de vías en el Ferrocarril Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, zona Km. 215 al km. 135.

Apertura: 22 de julio de 1985, a las 16 horas, simultáneamente en el edificio de Y.C.F., sito en la calle El Cano 210, de la ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y en la sede central, Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 650.000, s/IVA.
Garantía de oferta: ₳ 5.500.—
Valor del pliego: ₳ 10.—
Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 26/6 Nº 4.814 v. 17/7/85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.710/84

OBJETO: Impresión del "Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 1984".

Llámase a Licitación Pública Nº 20.675, para la impresión de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1985 a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 10/7 Nº 5.142 v. 11/7/85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.423/85

OBJETO: Provisión de formularios continuos.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.977, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1985 a las 14.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 10/7 Nº 5.143 v. 11/7/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Reparaciones generales de techos en Sucursal Oberá (Prov. de Misiones).

Licitación pública con apertura el día 8 de agosto de 1985, a las 15 hs. en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en la sucursal Oberá (Prov. de Misiones) y en la Gerencia Zonal Posadas (Prov. de Misiones).
Valor del pliego: ₳ 15.—.
e. 10/7 Nº 5.145 v. 11/7/85

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 283/DE/85
Llámase a Licitación Pública Nº 28/85.

OBJETO: La prestación de un Servicio Integral de Vigilancia y Portería, comprendiendo personal de a caballo, perros guardianes adiestrados con sus correspondientes guías, por el período comprendido entre el día 21 de agosto de 1985 al 21 de febrero de 1986.

Fecha de apertura: 2 de agosto de 1985, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, P.B., Capital.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 29 de julio de 1985.
Valor del pliego: ₳ 7.
e. 8/7 Nº 5.112 v. 18/7/85

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 284/DE/85
Llámase a Licitación Pública Nº 29/85.

OBJETO: La ejecución de los servicios de limpieza, barrido, blanqueo, desinfección y recolección de animales caídos y muertos, comprendiendo las instalaciones de los mercados vacunos, porcinos y ovinos, muelles y atracaderos de los mismos, división industrialización de animales muertos y oficinas administrativas, por el período comprendido entre el 21/8/85 al 21/11/85.

Fecha de apertura: 1º de agosto de 1985, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, P.B., Capital.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 29 de julio de 1985.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 8/7 Nº 5.113 v. 18/7/85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de doce (12) unidades floculadoras instaladas en el Establecimiento General Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

Se ha resuelto dejar sin efecto la apertura de la licitación pública que debía tener lugar el 8 de julio de 1985 a las 16 horas en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
e. 5/7 Nº 5.066 v. 26/7/85

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 229/85

Llámase a Licitación Pública Nº 5/85.

OBJETO: La contratación de servicio de limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Av. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 11/7/85 a las 14 horas en el sector Compras y Suministros, Av. de Mayo 869, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 5/7 Nº 5.067 v. 11/7/85

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 228/85
Llámase a Licitación Pública Nº 6/85.

OBJETO: La contratación de Servicio de Vigilancia a instalarse en el inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Av. de Mayo 869, Capital.

La apertura de las ofertas se realizarán el día 11/7/85 a las 16 horas, en el sector Compras y Suministros, Av. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 5/7 Nº 5.068 v. 11/7/85

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Servicio de remises para el traslado de Prácticos desde Rosario a los puertos de: San Martín (7.830 Km.), San Lorenzo (10.260 Km.), Paraná (10.260 Km.), Diamante (8.640 Km.), Alvear-Arroyo Seco (7.920 Km.), Villa Constitución (6.960 Km.), San Pedro (10.080 Km.) y San Nicolás (10.206 Km.).

Llámase a Licitación Pública Nº 3/85 del registro de la Prefectura de Zona del Bajo, Paraná, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la mencionada Dependencia sita en Belgrano 315, Rosario (Prov. Santa Fe).
Retiro de pliegos de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 4/7 Nº 5.040 v. 16/7/85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Servicio de traslado de prácticos entre el Puerto de Montevideo y la Estación de Practicaje Recalada y desde el Aeropuerto de Carrasco hasta el Puerto de Montevideo (R.O.U.).

Llámase a Licitación Pública Nº 151/85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 4/7 Nº 5.041 v. 16/7/85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte e intercambio postal entre Rosario (Dto. 1º) y Bahía Blanca (Dto. 21º) y viceversa.

Apertura: 19/7/85, a las 11 horas, en forma simultánea en las Cabeceras de los Distritos respectivos.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 1º, Rosario, o a la Cabecera del Distrito 21º, Bahía Blanca, y en Capital Federal en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Sarmiento 151, 6º piso, local 643 en el horario de 12 a 15.30 de lunes a viernes.
Valor del pliego: $a 28.800.
e. 2/7 Nº 4.979 v. 12/7/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS (DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Contratación de los servicios de transporte del personal que desarrolla sus tareas en ésta Delegación Buenos Aires y en el Elevador Terminal Unidad I, por el término comprendido entre la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra y hasta el día 31/12/85 inclusive.

Apertura: 19 de julio de 1985; 12 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 18/85, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.
Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas, se realizará el día y hora ya indicados, en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de ésta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 1/7 Nº 4.945 v. 11/7/85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 281.863/85 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 22/85, cuya apertura se celebrará el día 26 de julio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la confección e impresión de sobres para uso electoral.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 10/7 Nº 5.144 v. 19/7/85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 97/85

OBJETO: Conjunto de elementos para diálisis, solución de formaldehido, cánulas, etc. solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 26.7/85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 10/7 Nº 5.166 v. 19/7/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.537/85

OBJETO: Locación equipo fotocopiador.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.005, para la locación de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1985 a las 14.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 10/7 Nº 5.167 v. 11/7/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios 52.900/80. Teleproceso con Sucursales. Caja de Ahorros.

Licitación Pública Nº 51, con apertura el 18 de julio de 1985 a las 15 horas. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310 Capital.
Valor del Pliego: ₳ 5.
e. 10/7 Nº 5.146 v. 11/7/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 60/85
Expediente Nº 250.925/85

OBJETO: Provisión y reposición, ambas con colocación en los distintos edificios de esta Dirección General de vidrios y vitreas hasta el 31/12/85.

Apertura: 16 de julio de 1985, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 10/7 Nº 5.147 v. 11/7/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 43/85

OBJETO: Adquirir acumuladores.

Apertura: 17 de julio de 1985 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 10/7 Nº 5.148 v. 11/7/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 44/85

OBJETO: Adquirir cubiertas y cámaras.

Apertura: 18 de julio de 1985 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) sita en la Unidad I), Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 10/7 Nº 5.149 v. 11/7/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de materiales eléctricos: Fusibles tabaquera, interruptores fin de carrera, caños de hierro p/ instalaciones eléctricas y líquido desengrasante.

Apertura: 26 de julio de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso. Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 40/85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Div. Administ., Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y/o en Div. Contrat. y Suminist., Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Reg. de Proveed. del Estado y Reg. Indust. de la Nación. En este último caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nac. de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 10/7 Nº 5.150 v. 11/7/85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 12

OBJETO: Adquisición de filtros p/diálisis, tubuladuras, equipos diálisis peritoneal, etc.

Apertura: 18 de julio de 1985 a las 10.30 horas.
Pliegos: Av. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.
e. 10/7 Nº 5.168 v. 11/7/85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 13

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza para sección Depósito.

Apertura: 19 de julio de 1985 a las 10.30 horas.
Pliegos: En Av. Donato Alvarez 3150, 3º P., Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.
e. 10/7 Nº 5.169 v. 11/7/85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº D-1.083.763/85
Llámase a Licitación Pública Nº 1.

OBJETO: La adquisición de películas periapicales simples y anestesia en tubos

tipo carpule, con destino al Departamento Abastecimiento de esta Facultad de Odontología.

Apertura: 18 de julio de 1985.

Hora: 10.

Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 10|7 Nº 5.151 v. 11|7|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-223|85

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: La contratación por el sistema de "administración y economía" de: compra de materiales destinados a la ejecución de trabajos varios de reparación a realizarse por maestranza y servicios de la Universidad Nacional de Cuyo.

Presupuesto oficial: ₳ 3.422,05.

Garantía de oferta: 1 % del valor total de la oferta.

Los pliegos con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 10|7 Nº 5.152 v. 11|7|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, Academia Sup. de Estudios Penitenciarios; Unidades de Capital Federal (U. 1 - U. 2 - U. 16 - U. 20), Unidades de Ezeiza (U. 3 - U. 19) e Instituto Dr. Juan Carlos Lando U. 26), Marcos Paz.

Apertura: 25|7|85 a las 12 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 10|7 Nº 5.170 v. 19|7|85

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 04.378|85

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85 para el día 26 de julio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Lograr la provisión de formularios continuos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 10|7 Nº 5.153 v. 19|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 83|85
(2do. llamado)

OBJETO: Provisión de pan con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 17|7|85 a las 15.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuari 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 5.171 v. 11|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 760.405. Cde. - 156.246
Carpeta Nº 10.853
Licitación Pública Nº 84|85
(2º llamado)

OBJETO: Provisión de carnes y fiambres con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 17|7|85 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuari 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 5.172 v. 11|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 760.405. Cde. - 156.243
Carpeta Nº 10.855
Licitación Pública Nº 85|85
(2º llamado)

OBJETO: Provisión de lácteos y pastas frescas con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 17|7|85 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuari 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 5.173 v. 11|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 760.405 - Cde. 156.245
Carpeta Nº 10.852
Licitación Pública Nº 86|85
(2º llamado)

OBJETO: Provisión de frutas y verduras con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 17|7|85 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuari 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 5.174 v. 11|7|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 760.405
Carpeta Nº 10.851
Licitación Pública Nº 87|85
(2º llamado)

OBJETO: Provisión de víveres secos con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 17|7|85 a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuari 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 5.175 v. 11|7|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 83|85
Expediente Nº 2020-19609|84-7

Apertura: 17 de julio de 1985 a las 17 horas.

OBJETO: Cajas de seguridad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: ₳ 1.—.

e. 10|7 Nº 5.154 v. 11|7|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 51|85 para el día 15 de julio de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adquisición de elementos de electricidad, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|7 Nº 5.155 v. 11|7|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte.: Nº 50.295

Llámase a Licitación Pública Nº 97.

OBJETO: la provisión de "Formularios Continuos".

Apertura: 26|7|85; 10 (diez) horas, Retiro de pliegos en la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 8|7 Nº 5.115 v. 18|7|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: "Por la provisión de vías Decauville completas, cambios derechos e izquierdo de vías con sus correspondientes accesorios".

Apertura: 7 de agosto de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 10 (diez australes).

e. 8|7 Nº 5.116 v. 18|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 154.020|85 (1)
c|agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 6 de agosto de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de drogas y material de laboratorio solicitado por distintas cátedras de esta Facultad.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Avenida San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 8|7 Nº 5.117 v. 18|7|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 20|85

OBJETO: Por la provisión de 3.420 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad 3 telas de nylon de diferentes medidas.

Apertura: 6 de agosto de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: ₳ 10.— (diez australes).

e. 5|7 Nº 5.071 v. 17|7|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: Por la provisión de caños y accesorios de plásticos reforzado con fibra de vidrio y material para empalmes aprobados por O.S.N.; instrucción "in-situ" por personal idóneo de la firma para conexión acueducto.

Apertura: 31 de julio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 10.— (diez australes).

e. 5|7 Nº 5.072 v. 17|7|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de máquinas para microfilmación.

Licitación Pública Nº 49, con apertura 22 de julio de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 5|7 Nº 5.074 v. 11|7|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Cabildo 65 - Planta Baja - C.P. 1426 Buenos Aires
Licitación Pública de Venta Nº 68|85

Llámase a Licitación Pública de Venta con apertura el día 31|7|85 a las 10,30 horas por: OBJETO: la venta de 2.694,4 kilates de diamantes industriales recuperados de perforación usadas.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426 Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88 Int. 182.

e. 2|7 Nº 4.994 v. 12|7|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 92-P|85 cuya fecha de apertura estaba programada para el día 8|7|85 a las 9 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Para la adquisición de manguitos termocontraíbles.

Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|7 Nº 4.984 v. 11|7|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"ECA"
Carlos Fiorito Nº 950 - Avellaneda T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 485, cuya apertura se fija para el día 16 de julio de 1985, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La venta de alambres y cables de acero, en desuso.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería, de la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) valor de la respectiva documentación.

e. 1º|7 Nº 4.952 v. 11|7|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 052|85, para el día 23|7|85, a las 11 horas.

OBJETO: La venta de una unidad central (procesador) de equipo de computación marca Bull modelo 61|2.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Mendoza. Se podrá comprar pliegos y solicitar cualquier información en los siguientes domicilios:

Sede Central I.N.V.: San Martín 430, Mendoza, C.P. 5500. Dirección Telegráfica: Vinícola Mendoza. Télex: 55343 INV-MZ-AR.

Teléfono: 248288, internos: 126 y 128.

Delegación Rosario: San Luis 2417, Rosario, C.P. 2000, Santa Fe. Teléfono: 214607.

Delegación Córdoba: Humberto Primo 832 Córdoba, C.P. 5000, Teléfono: 44376.

Delegación Buenos Aires: Julio A. Roca 651, 7º piso, sector 21, C.P. 1067. Teléfonos: 303818, 303846.

Asimismo se podrán consultar pliegos, en los siguientes domicilios:

Cámara Argentina de Comercio: Avda. Leandro N. Alem 36, C.P. 1086, Capital Federal.

Unión Argentina de Proveedores del Estado: Hipólito Yrigoyen 1287, C.P. 1086, Capital Federal.

Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.: Avda. Córdoba 836, 11º piso, C.P. 1054, Capital Federal.

Agenda de Licitaciones: Corrientes 676, 9º piso, "B", C.P. 1043, Capital Federal.

Cámara Empresaria de Proveedores del Estado: Avda. España 1248, 7º piso, oficina 99, C.P. 5500, Mendoza.

Valor del pliego: ₳ 15, que deberá ser cancelado previo acto de apertura.

e. 1º|7 Nº 4.954 v. 11|7|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 15|85
Expte. Nº 996-6.111.791|1 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para el día 18 de julio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La confección de 6.000.000 formularios O.P.P. (Orden de Pago Provisional).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 1º|7 Nº 4.974 v. 11|7|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 47|85 para el día 18 de julio de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de oxígeno líquido, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|7 Nº 4.970 v. 11|7|85